



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **204-21**

07 ABR 2021
Salta,
Expediente N° 12.048/21

VISTO: La nota presentada de la estudiante Sandra Beatriz GUERRERO, solicitando incorporarse como alumna adscripta al Servicio KIOSCOS SALUDABLES de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado servicio presenta informe favorable, avalando su incorporación como Alumna adscripta.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 06, toma conocimiento y sugiere su aceptación de acuerdo al Reglamento de Kioscos Saludables, Resolución CD N° 609/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina", y "Hacienda y Finanzas" en Despacho conjunto N° 38/21;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/21 realizada con Modalidad Virtual del 16/03/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar a la Srta. Sandra Beatriz, GUERRERO como alumna Adscripta al Servicio KIOSCO SALUDABLE, donde desarrollará actividades bajo la supervisión de la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: la alumna interesada, Servicio "Kioscos Saludables", Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



LIC. ENZO GONCALVES DE OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa